



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi original
02/15/2019

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 127

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 26 de Mayo de 2019.

C. Margarita Rosario Galván Portillo

En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la niña [REDACTED] inh= 18/julio/2010 en la fosa # 1486 con alineamiento "D"-A-6-786 del panteón San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

